

Stories superimposed on a Meridian plat of land, from the 16th to the 20th century

JORGE VICTORIA OJEDA

ORCID.ORG/0000-0003-4468-0901

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

jorgevictoria40@hotmail.com

KEYWORDS: **Abstract:** *This article presents the stories recovered from a plat of land of Merida's Historical Center, after a piece of documentary, hemerographic and bibliographic research. The historical sequence is shown as an inverted stratigraphy for a better understanding of the various stages in which the events have been divided, as well as some ideological changes that accompany them. Some of the results obtained were the recognition of the site in the nuclear part of the Mayan city, the location of the first parish for black people and mulattoes of the city (1686) and the presence of various social groups.*

•

STRATIGRAPHY •

URBAN HISTORY •

BLACK PEOPLE •

SANCTUARY •

MASONIC TEMPLE •



Date of reception: 27/11/2017

Date of acceptance: 09/03/2018

Historias superpuestas en un solar meridano, siglos XVI al XX

JORGE VICTORIA OJEDA
ORCID.ORG/0000-0003-4468-0901
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
jorgevictoria40@hotmail.com

Resumen: En estas líneas se presentan las historias recuperadas de un solar del Centro Histórico de Mérida, tras una labor de investigación documental, hemerográfica y bibliográfica. La secuencia histórica se presenta a manera de estratigrafía invertida para la mejor comprensión de las diversas etapas en las que se han dividido los sucesos acontecidos, así como de algunos cambios ideológicos que los acompañan. Entre los resultados obtenidos se encuentran el reconocimiento del solar en la parte nuclear de la ciudad maya, la ubicación de la primera parroquia para negros y mulatos de la ciudad (1686) y la presencia de diversos grupos sociales.

PALABRAS CLAVE:

-
- ESTRATIGRAFÍA**
-
- HISTORIA URBANA**
-
- NEGROS**
-
- SANTUARIO**
-
- TEMPLO MASÓN**



Fecha de recepción: 27/11/2017

Fecha de aceptación: 09/03/2018

INTRODUCCIÓN

Como en diversas ciudades del país, en Mérida, Yucatán, al sureste de México, se han destruido muchos edificios antiguos que no llegaron a ser catalogados como patrimoniales por la temporalidad en la que fueron derribados a causa de los vaivenes políticos, ideológicos y económicos del momento, pero cuya historia es necesario recuperar para comprender algunos episodios importantes del devenir de aquella localidad.

La mayoría de los transeúntes cotidianos de la céntrica calle 59 meridana desconoce las últimas historias acontecidas en el lote 515 A de esa vía, entre 62 y 64 de la ciudad, y ni qué decir acerca de las acontecidas durante los siglos anteriores. En estas líneas se presenta, *grosso modo*, el resultado de una investigación de más de seis años en archivos históricos, hemerotecas y bibliotecas, la cual pretende mostrar la acumulación de diversas historias recuperadas que acaecieron en un predio urbano de Mérida durante el lapso de varias centurias, aunadas a los cambios ideológicos de la sociedad y de quienes hacían uso de dicho predio, desde tiempos precolombinos hasta el presente, además de corregir algunas ideas erradas que se han perpetuado acerca de nombres y sucesos atribuidos al inmueble que ahí existió. En ese sentido, esta investigación cae en el ámbito de la línea temática de la historia urbana, con énfasis en el de la recuperación de la memoria histórica de la ciudad.¹ Asimismo, el resultado de la investigación constituye un rico filón de potencial interés para los amantes de la ciencia arqueológica de las ciudades.²

El solar en cuestión, localizado a corta distancia de la Plaza Principal de Mérida, tiene unas dimensiones de 31.05 metros de frente por 64.05 metros de fondo, con un total de 1 978.80 metros cuadrados, y constituye un espacio que ofrece la oportunidad —sin duda, única en esa ciudad— de contar con una narrativa que



1 Éste es un concepto ideológico e historiográfico que se utiliza para designar el esfuerzo consciente de los grupos humanos por encontrar su pasado, sea real o imaginado, valorándolo y respetándolo. Véase Alfonso Muñoz Cosme, “Arquitectura y memoria. El patrimonio arquitectónico y la Ley de Memoria Histórica”, disponible en [http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/culturamecd/areascultura/patrimonio/mc/patrimonioculturale/n-1/capitulos/10_PCE1_Arquitectura_memoria.pdf].

2 No conocemos alguna línea de investigación que trabaje “historia de solares” como tal, por lo tanto, espero que los resultados obtenidos den pie a estudios similares, en los cuales pueda aplicarse la investigación arqueológica precolombina e histórica y posteriormente a un corpus de rasgos metodológicos.

nos habla del asentamiento primario, de ideas religiosas, de jerarquización social, de conflictos bélicos, de grupos étnicos, de posturas ideológicas revolucionarias, de adecuaciones del terreno a las exigencias de un mercado y de equipamiento, e incluso de un potencial patrimonio edificado que no llegó a ser tal. Debido al cúmulo de información novedosa, considero que lo expuesto en este texto es una aportación relevante al conocimiento histórico y a la memoria de esa ciudad.

Para el fin señalado, ofrezco los datos recopilados a manera de una estratigrafía arqueológica imaginaria del solar, con intenciones de “visualizar” las particularidades de su devenir y comprender, de manera simultánea, la historia general en él yuxtapuesta.³ Cabe señalar que se ofrece una estratigrafía inversa, es decir, la narración no comienza con el estrato más reciente, como lo descubriría un arqueólogo durante su excavación en campo, sino que se parte de los datos más antiguos de la historia para presentarlos secuencialmente. Con base en la idea indicada, considero cinco niveles estratigráficos, aunque —muy a mi pesar— existen lagunas informativas.

COMIENZA LA HISTORIA. NIVEL I: PERIODO PREHISPÁNICO, ¿?-1541

Mérida se fundó sobre las estructuras arquitectónicas de lo que fue la ciudad maya de Ichcaansihó, o T'hó, el 6 de enero de 1542. Para diciembre del año siguiente, el primer cabildo repartió solares entre los nuevos vecinos españoles de la ciudad, nombrando a Juan de Sosa y Velázquez para disponer el plan respectivo.⁴ El novel asiento quedó conformado por 25 manzanas, divididas en cuatro lotes cada una, con un cinturón de medias manzanas perimetrales, repartidas entre 112 vecinos (véase imagen 1).⁵

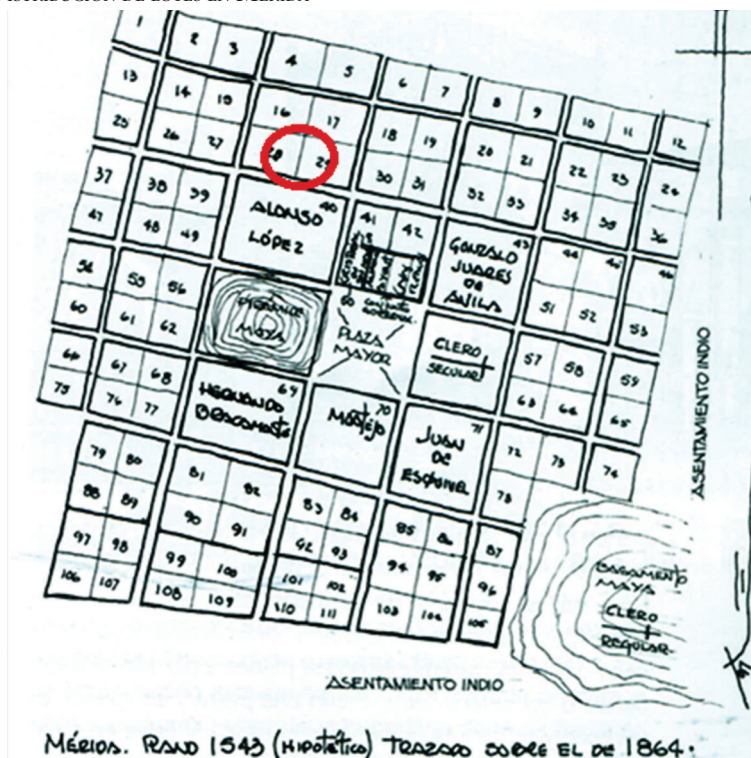


3 Cada nivel estratigráfico propuesto en el trabajo constituye un periodo marcado por los hechos históricos y, en algunos casos, por cambios ideológicos. Para hacer esta analogía, me baso en las leyes de la estratigrafía arqueológica propuesta por Edward Harris, *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 54-58.

4 Richard Chamberlain, *Conquista y colonización de Yucatán (1528-1570)*, México, Porrúa Hermanos, 1974, p. 221.

5 Aercel Espadas Medina, “Mérida sin M ni R. Sin mitos ni romanticismos de su fundación hasta su segunda modernización”, en *Cuadernos de Arquitectura de Yucatán*, núm. 23, 2010, pp. 13-14. Ese autor suma a los 108 individuos indicados por López Cogolludo los cuatro ausentes que también refiere el religioso. No obstante, el acta de fundación de Mérida señala 100 vecinos (*ibid.*, pp. 13-14 y 70) en las relaciones histórico-geográficas de Yucatán. Mercedes de la Garza (ed.), *Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, tomo 1, p. 74.

IMAGEN 1. DISTRIBUCIÓN DE LOTES EN MÉRIDA



FUENTE: AERCEL ESPADAS MEDINA, *OP. CIT.*, 2010, p. 19. EL SOLAR ESTUDIADO OCUPA PARTE DE LOS SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS 28 Y 29.

En referencia a esa sobreposición de ciudades, en su estudio acerca del aspecto arqueológico prehispánico de la Zona de Monumentos Históricos de Mérida, De Vicente denominó como Zona XIII al área comprendida por las manzanas delimitadas por las calles 62 a la 64, de norte a sur, y entre las calles 55 y 59, de oriente a poniente, en la cual se ubica el solar en cuestión, y donde apunta que formó parte del centro nuclear del asiento maya, caracterizado por una nivelación artificial del terreno. Como anomalías geofísicas en la Zona XIII, reporta una depresión y una cavidad, y como registro de material cultural, la presencia de cerámica o tiestos

precolombinos y coloniales.⁶ Aunque por falta de estudios no se cuenta con datos de estructuras arquitectónicas de antes del arribo hispano en el solar, la nivelación y ubicación del terreno en esa circunscripción espacial indica que formaba parte del recinto central de T'hó, por lo que se comprende en el Primer Nivel. En este sentido, para ese tiempo se debe considerar la presencia de pobladores originales que concurrían al área donde posteriormente se delimitó el solar.

NIVEL II: PERIODO COLONIAL, 1686-1774

En tiempos coloniales, y después de una probable enajenación del terreno —en caso de haber estado ocupado por algún colono, según el repartimiento de solares de 1543, asunto que se desconoce—, el régimen hispano católico hizo acto de presencia en Mérida con la edificación de una iglesia, inaugurada en enero de 1686, con la denominación del Santo Nombre de Jesús.

De los diferentes grupos sociales que existían en Mérida para ese entonces, el espacio religioso recién abierto fue destinado para los negros y mulatos. Aunados a los individuos que los conquistadores hispanos trajeron a la región yucateca, para lo restante del siglo XVI, otros africanos —esclavos y libres— fueron llegando a la región desde la península ibérica. La introducción de los primeros se hizo por medio de licencias concedidas a particulares que tenían algún cargo civil, religioso o militar, quienes quedaban eximidos del pago de los aranceles de licencia y almojarifazgo. Los esclavos se dedicaron al servicio en casa de los españoles, en diversos menesteres del hogar o en la recolección de tributos.⁷ Asimismo, los comerciantes y algunas mujeres también aparecen como poseedores de esclavos para finales del siglo XVI y comienzos del XVII.⁸



6 Esteban Rafael de Vicente Chab, *Arqueología urbana en el Centro Histórico de Mérida, Yucatán: zonificación arqueológica de la Zona de Monumentos de la ciudad de Mérida*, tesis de licenciatura en Arqueología, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán, 2012, p. 134.

7 Pilar Zabala, “La presencia africana en Yucatán. Siglos XVI y XVII”, en Vera Tiesler y Pilar Zabala (eds.), *Orígenes de la sociedad campechana. Vida y muerte en la ciudad de Campeche durante los siglos XVI y XVII*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 2012, pp. 205-207.

8 Jorge Victoria Ojeda, “Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán, México. Dos apartamientos (siglos XVI a XIX)”, en *Fronteras de la Historia*, vol. XIX, núm. 2, julio-diciembre, 2014, p. 157.

Administrado en el sagrario de la Catedral,⁹ ese grupo permaneció en ella hasta que se abrió su iglesia y parroquia el 15 de enero de 1686.¹⁰ Cabe apuntar que hasta ahora no ha sido exitosa la búsqueda de información acerca del proceso en el que se determinó construir y realizar la primera sede religiosa exclusiva para africanos y sus castas en Mérida. Por su parte, el presbítero e historiador Crescencio Carrillo y Ancona publicó en su *Historia del Obispado en Yucatán* (1895) que, en tiempos del prelado Juan Cano Sandoval y del gobernador Juan Bruno Tello de Guzmán (1683-1688), fue erigida en la ciudad “la parroquia de la Sacra Familia Jesús, María y José”, concluida en 1684 (*sic*). El autor de esos apuntes indicó el nombre que él mismo intentó poner a aquella iglesia en la segunda mitad del siglo XIX, pero omitió que en el pasado tuvo distinta denominación.¹¹

A mediados del siglo pasado, el historiador Jorge Ignacio Rubio Mañé apuntó, sin dar fuente alguna que lo avalase, que el gobernador Juan Bruno Tello de Guzmán “ayudó con su peculio para la construcción del templo”.¹² Sin embargo, se desconoce si los negros y los españoles continuadores de la cofradía del Santo Nombre de Jesús —señalada por Cárdenas Valencia como existente en la Catedral para 1639— pudieron colaborar con recursos económicos para la fábrica de la nueva iglesia, aunque es más probable que los primeros prestasen la mano de



9 Véase France Scholes y Eleonor Adams (eds.), *Documentos para la historia de Yucatán*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1936, vol. II, p. 90; Francisco de Cárdenas Valencia, *Relación historial eclesiástica de la Provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita en el año de 1639*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1937, pp. 49-50. La Catedral de Mérida se construyó entre 1562 y 1599.

10 Archivo General de la Arquidiócesis de Yucatán, Mérida (AGAY), Parroquia: Jesús María, Matrimonios, libro 2, f. 43. Esta edificación estuvo situada en la calle 59 entre 62 y 64. A pesar de que se señala un año de construcción, Gonzalo Cámara Zavala, sin añadir fuente alguna, indica que el templo se concluyó en 1688. Gonzalo Cámara Zavala, *Catálogo histórico de Mérida con los nombres de sus calles*, Mérida, Área Maya, 1950, p. 28.

11 Crescencio Carrillo y Ancona, *El Obispado de Yucatán: historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX, seguida de las constituciones sinodales*, Mérida, Fondo Editorial del Gobierno del Estado de Yucatán, [1892] 1979, vol. II, p. 606. De manera similar, José Ignacio Rubio Mañé señala, de manera equivocada, que al templo se le dio entonces el nombre de “La Sacra Familia, Jesús, María y José”. Jorge I. Rubio Mañé, en Justino Fernández (coord.), *Catálogo de construcciones religiosas de Yucatán*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945, tomo 1, p. 406.

12 Jorge I. Rubio Mañé, *op. cit.*, 1945, p. 406.

obra en ese proceso.¹³ Por su parte, Carrillo y Ancona agregó que, al concluirse la edificación, se colocó una placa en la fachada que decía “Gobernando el Sr. Gral. D. Juan Bruno Tello de Guzmán, año de 1684”.¹⁴

En caso de ser verídico lo antes apuntado, existe una discordancia de dos años entre lo anotado en el acta sacramental, la cual indica que la inauguración de la iglesia fue a inicios de 1686, respecto de la fecha que supuestamente tuvo la placa de finalización (1684). Parece poco probable la espera de cerca de dos años para hacer el traslado de los negros a la nueva sede, por lo que optamos por aceptar como certera la datación existente en el libro de matrimonios, a reserva de otro documento histórico que avale algo distinto.

Aquella parroquia *ex profeso* para negros y mulatos —sin olvidar a las mujeres mayas, alguna que otra indígena de diferente región de la entonces Nueva España, o las llamadas *mestizas* que contrajeron matrimonio con los fieles adscritos— existió en esa sede hasta 1774, ya que, después de la expulsión de la Compañía de Jesús de tierras americanas en 1767 por orden del soberano español Carlos III, se clausuraron en Mérida la iglesia de San Ignacio de Loyola¹⁵ y el colegio de San Francisco Javier, los cuales permanecieron cerrados por años, hasta que la Junta Municipal de Temporalidades determinó, en 1774, que la parroquia de “morenos y pardos” de la ciudad se trasladase al extemplo de la orden expulsada.¹⁶



13 Sobre esto último, como ejemplo de aportaciones de los africanos y afrodescendientes en la construcción de su capilla, véase “Cofradía de San Baltazar y Ánimas (esclavos y negros libres). 27 de enero de 1785”, en Archivo General de la Nación, Argentina (AGN), Fondo: Colonial, Sección: Justicia, leg. 17, exp. 436.

14 Crescencio Carrillo y Ancona, *op. cit.*, 1979, p. 606.

15 Diego López Cogolludo apunta que la iglesia que erigieron los jesuitas tuvo por titular a “su ínclito fundador el Santo padre Ignacio de Loyola”. Justo Sierra (seudónimo José Turrisa) apunta que “Al principio la iglesia del Jesús fue pequeña”. Ese autor utiliza el nombre con el que fue conocida tiempo después y no el original dado por los jesuitas. Diego López Cogolludo, *Historia de Yucatán*, México, Comisión de Historia/Gobierno del Estado, 1955, vol. I, p. 380. Justo Sierra, “La iglesia Del Jesús y antiguo colegio de San Javier”, en *Registro Yucateco*, vol. III, 1846, p. 258.

16 “Expediente sobre el establecimiento de la Universidad”, en Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), México, leg. 3101; Justo Sierra, *op. cit.*, 1846, p. 259. Nótese que la designación de *negros y mulatos* fue sustituida en el documento por el aforismo de *morenos y pardos*.

Con la llegada de los europeos, así como con el comienzo del periodo colonial en la región y los cambios ideológicos y de poder, vemos que, por decisión de las autoridades civiles y religiosas hispanas, el solar en cuestión fue ocupado durante este Nivel por uno de los grupos subalternos: los africanos y sus castas. No obstante, cabe apuntar que la cofradía del Santo Nombre de Jesús existente en ese espacio religioso fue compartida al poco tiempo, ya que a ella asistían tanto los parroquianos afro como españoles y criollos.¹⁷

NIVEL II: DULCE NOMBRE DE JESÚS, 1693

Se incluye este apartado en el Nivel II ya que en 1693 esta iglesia fue denominada, por primera vez, “del Dulce Nombre de Jesús” (no “del Santo Nombre”), asunto que algunos investigadores siguen, aunque desconocen la causa de ello. Esta designación fue hecha por el cura Br. Pablo González en el registro de la unión matrimonial entre Lorenzo Gómez, natural de Mérida, viudo de Juana Dzul, y Pascuala Gutiérrez, también de esta ciudad, efectuada el 3 de agosto del año citado. A tenor, el acta dice: “dije misa en la Santa Iglesia parrochial del dulce nombre de Jesus”.¹⁸ Su antecesor, Juan Aguirre, utilizaba la frase “parroquia del Jesús”, apuntada con antelación como apócope del nombre completo real,¹⁹ o bien, omitiendo ambos; quien le siguió en el cargo no utilizó alguna denominación en las actas.²⁰ El título de “Dulce Nombre de Jesús” aparece de nuevo en la visita que el obispo fray Pedro de los Reyes hizo a la parroquia con el fin de constatar la existencia y administración de los libros de asientos, a inicios del siglo XVIII.²¹ Con posterioridad, esa denominación para la iglesia fue bastante recurrida y se



17 Jorge Victoria Ojeda, “Devoción compartida. Negros y españoles en torno a la Virgen de las Montañas en la Mérida novohispana”, en *Contra Relatos desde el Sur*, vol. XIII, núm. 15, julio-diciembre, 2017, pp. 79-87.

18 AGAY, Parroquia: Jesús María, Matrimonios, libro 2, f. 62.

19 Por ejemplo, 9 de noviembre de 1690, AGAY, Parroquia: Jesús María, Matrimonios, libro 2, f. 55v.

20 Por ejemplo, AGAY, Parroquia: Jesús María, Matrimonios, libro 2, f. 86. De agosto 25 de 1700 es la primera acta del sucesor de Aguirre.

21 AGAY, Parroquia: Jesús María, Matrimonios, libro 2, f. 88v, 20 de abril de 1701.

usó indistintamente junto con la de “del Santo Nombre” hasta 1822, al trasladarse la parroquia a otra sede.²²

En el calendario de las fiestas religiosas movibles de enero se encuentra la del Santo Nombre de Jesús y la del Dulce Nombre de Jesús, por lo que es posible que el Br. Pablo González utilizara la otra designación de esa fiesta para hacer referencia al mismo templo, sin imaginar que su acción permanecería por cerca de 130 años.²³

NIVEL II: LA TERCERA ORDEN, FINALES DEL SIGLO XVIII

Al salir los parroquianos originales, el templo fue ocupado durante algunos años por los hermanos terciarios. Inmiscuidos en el tema —ya que el edificio pertenecía a la Corona—, los ministros de la Real Hacienda informaban a la metrópoli, en 1800, lo siguiente:

[...] desde que se cerró el templo de la parroquia del Santo Nombre de Jesús por haberse trasladado ésta a la que fue de los padres exjesuitas no se le ha dado ni tratado de dar destino alguno al que se solicita, sino un corto tiempo en que se estableció en él la Orden Tercera de San Francisco, la que por varios inconvenientes que pulsaron los R. Rdos, Padres de dicha orden en tenerla separada de su convento fue restablecida a su antigua iglesia.²⁴

De manera semejante, dos años después, el entonces gobernador de la provincia, Benito Pérez Valdelomar, apuntaba que el templo ocupado por “la Tercera Orden



22 En 1822 se cerró la parroquia exclusiva para negros y mulatos, que en ese entonces estaba en la iglesia que habían dejado los jesuitas. “Expediente instruido sobre la división de parroquias de la capital de Mérida de Yucatán”, en Archivo General de la Nación, México (AGN), Fondo: Justicia Eclesiástica, tomo 6, fs. 124v-125.

23 Referente a esa festividad, en actas del Cabildo Eclesiástico, correspondientes a los primeros días de enero de varios años de la segunda mitad del siglo XVIII, se indica que no se llevó a cabo su sesión con motivo de “la fiesta de toros de los pardos”, Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de Yucatán, Mérida (AVCMY), Acuerdos del Cabildo Eclesiástico, libro 04, f. 8v, 13 de enero de 1761. Las otras referencias son de 1762, 1763, 1764 y 1766. Esas menciones ilustran acerca de las actividades lúdicas llevadas a cabo por ese sector de la sociedad con motivo de la fiesta patronal.

24 “Expediente...”, en AGI, México, leg. 3101.

de Penitencia” había quedado sin uso: “en los pocos años que ha estado así le han inutilizado enteramente sus techos”. A pesar de lo mencionado, también señalaba que, en el tiempo de su estancia, los terciarios hicieron trabajos de reedificación.²⁵

Con lo mencionado, queda claro que hermanos de esa orden estuvieron en el templo y efectuaron algunas tareas de restauración, las cuales constituyen la primera intervención de la que tenemos noticia en el edificio después de su inauguración en 1686. En este Nivel, de nuevo es notorio el cambio de posición social de los recién ocupantes, puesto que al predio acudían entonces españoles y criollos. Aunque se desconoce con certeza qué gente formó parte de esta agrupación seglar meridana, se hace la relación de asistentes con base en el dato de que en Campeche, “como en otros sitios, la pertenencia a la Tercera Orden adquirió [...] un símbolo de estatus social”; incluso en 1766, en ese puerto yucateco, integrantes notables del cabildo estaban incorporados a la orden de los terciarios.²⁶

NIVEL II: CAPILLA REAL DEL ROSARIO, 1800-1807

Esta otra historia suscitada en el solar ocurrió durante el nivel estratigráfico II. Dio inicio en 1800, a partir de una petición que culminó en 1806, cuando se dice que al inmueble religioso se le atribuyó el título de Capilla Real; en consonancia con ello, sus fieles siguieron siendo españoles y criollos, principalmente —no omitimos la asistencia de mestizos con cierto reconocimiento social—. Esa titulación, al parecer, también se marcó con una lápida que se incrustó en la fachada, y que decía: “Real Capilla del Rosario concedida por el Sr. Gobernador D. Benito Pérez, a pedimento del Padre Capellán D. Martín Bolio, gobernando el Ilmo. Sr. D. Pedro Agustín de Estévez. Año de 1806”.²⁷



25 “Expediente...”, en AGI, México, leg. 3101.

26 Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia, México (AHMNAH), Fondo: Franciscano, vol. 182, f. 19.

27 Crescencio Carrillo y Ancona, *op. cit.*, 1979, p. 606. José Ignacio Rubio Mañé traslapa datos y fechas al decir que, “al ser reconstruido y conocido como Santuario de Nuestra Señora de Yucatán en el siglo XIX obtuvo la misma iglesia del Vice-Patrono Real, el título de ‘Capilla Real’”. Esto último sucedió en 1806, mientras que fue recinto de la Patrona de Yucatán hasta la segunda mitad de la centuria, como se verá más adelante. Jorge I. Rubio Mañé, *op. cit.*, 1945, p. 406.

Sobre este suceso, que significó una nueva etapa en la vida del edificio, se sabe que comenzó con el interés por parte del presbítero Martín Bolio por promover el traslado de las efigies de Jesús Nazareno y de la Virgen del Rosario a ese antiguo templo, pues consideraba que el sitio donde se localizaban —según apuntaba, al interior del seminario— no era propio para ellas ni para su culto. De tal forma, en octubre de 1800 escribió al gobernador Benito Pérez Valdelomar para exponerle la situación del espacio donde se encontraban las imágenes y solicitaba a la vez que se le permitiese utilizar la antigua iglesia de los negros.²⁸

Ante la solicitud, la Hacienda Real no puso reparo alguno, aunque tampoco ocultaba que emplear la iglesia al servicio del Rey les traería crecidos gastos, pues el inmueble estaba en mal estado y su terreno era de corta extensión.²⁹ Para el 1 de marzo siguiente, el Cabildo de Catedral otorgó su anuencia para la traslación de las dos imágenes.³⁰ Después de aceptar la petición de Bolio —lo que obligó a realizar mejoras materiales en el inmueble—, el gobernador manifestó al soberano español, el 15 de septiembre de 1802, las consideraciones que tuvo para conceder la añeja construcción con el propósito de que sirviese de recinto para aquellas imágenes religiosas. Finalmente, el Rey otorgó la Real Cédula en Aranjuez a 21 de abril de 1803, por la que aprobó la decisión del gobernador, “con la calidad de por ahora y mientras no sea necesario el templo que se expresa, para la traslación de las imágenes de Nuestra Señora del Rosario y Jesús Nazareno”.³¹

Cabe apuntar que, aparte de la cita de Carrillo y Ancona en cuanto a la investidura como Real Capilla del Rosario,³² y de la mención que él hace de la incrustación de una lápida al frente de ese edificio en la que se indicaba el mencionado título, no se conoce otra fuente que avale la titulación. En el mismo sentido, Carrillo y Ancona, en su historia del obispado yucateco, al tocar el periodo correspondiente



28 “Expediente...”, en AGI, México, leg. 3101.

29 “Expediente...”, en AGI, México, leg. 3101.

30 AVCMY, Acuerdos del Cabildo Eclesiástico, libro 08, fs. 87-87v.

31 “Expediente...”, en AGI, México, leg. 3101.

32 Por su parte, también Francisco Montejo Baqueiro confunde el nombramiento como Capilla Real con su denominación como santuario de la Virgen de Yucatán, ocurrida en la segunda mitad del siglo. Francisco Montejo Baqueiro, *Mérida en los años veinte*, Mérida, Maldonado Editores, 1989, p. 161.

a Pedro Agustín Estévez y Ugarte (1797-1827),³³ no señala ese hecho, que, se supone, debió ser de importancia por cuanto fue un designio del soberano otorgar esa categoría.³⁴ Al caso, resulta un tanto extraño que el Rey le diese ese título al templo y añadiese que la ocupación sería temporal. Otra idea es que quizá las autoridades religiosas de ese momento en Yucatán, aprovechando que el gobernador ya les había otorgado el templo para el traslado de las imágenes, aplicaron la proveniencia de la determinación —Su Majestad— en el rango de real a esa capilla, sin que ésta haya sido la verdadera intención del monarca.

NIVEL II: EL NOMBRE DE JESÚS MARÍA PARA LA IGLESIA

Siguiendo con el derrotero de la vida del solar, un dato importante en cuanto a otro cambio de denominación y, en consecuencia, otra historia superpuesta en el nivel estratigráfico II, lo constituye la referencia a esa iglesia con un nombre distinto para 1808, cuando el Cabildo Eclesiástico —en voz de su presidente, el deán José Joaquín Chacón— comunicó al prelado de la diócesis que la letanía³⁵ que iba a la capilla de San Juan Bautista, por cuestión de menor distancia, iría a partir de entonces a “la iglesia capilla de Jesús María”.³⁶ Éste es el señalamiento más antiguo que encontramos con esa nueva denominación para aquel edificio religioso, que por unos años —supuestamente— se llamó Capilla Real del Rosario y que en alguna fecha imprecisa fue denominada Jesús María. Como en el apartado precedente, los fieles que acudían a ese espacio religioso eran representantes de la ideología colonial, aunque quizá con ciertas tendencias liberales tras la desaparición del llamado Antiguo Régimen.

Respecto del nombre Jesús María, Rubial García señala que la religiosidad de la incipiente burguesía española peninsular de finales del siglo XVI y comienzos



33 A pesar de ser nombrado en 1796, no fue sino hasta 1802 que llegó a Yucatán para hacerse del cargo, Crescencio Carrillo y Ancona, *op. cit.*, 1979, pp. 119-120.

34 *Ibid.*, pp. 953-988.

35 La letanía es una oración dialogada compuesta por una serie de súplicas o invocaciones breves a Dios o a los santos, que una persona recita o canta, y las demás personas que participan en la oración repiten o contestan, “Letanía”, en *Wikipedia. La Enciclopedia Libre*, disponible en [<https://es.wikipedia.org/wiki/Letanía>].

36 AVCM, Ramo: Acuerdos del Cabildo Eclesiástico, libro 08, fs. 163v-164v.

de la centuria siguiente optó por la devoción a la Sagrada Familia, a los padres de la Virgen, Santa Ana y San Joaquín, y a San José, que hasta entonces era una figura marginal en el santoral cristiano.³⁷ En el plano visual, la cultura católica introdujo el tema de la Sagrada Familia como modelo de virtudes que debían regir las relaciones sociales, y por ello fue un tema muy representado en las artes, y de ayuda en el proceso de adoctrinamiento de indígenas y africanos. Aquellas ideas cruzaron allende los mares y se hicieron presentes durante la época colonial en América; empero, quizá desde la postrimería del periodo virreinal, la apócope de Jesús María pasó de nuevo a desbancar a San José, ya que fue el nombre utilizado popularmente, en vez del de la Sagrada Familia.³⁸ Esta nueva denominación marcó al inmueble durante el resto de su existencia.

NIVEL III: PERIODO INDEPENDIENTE, IGLESIA DE JESÚS MARÍA

No obstante la apuntación de un estrato histórico que inició con la nueva denominación en tiempos coloniales, después de los años mencionados, pasaron muchos más antes de que se tuviera de nuevo referencia de ese espacio religioso. De tal modo, a la par de la datación de unas lápidas que se mencionarán más adelante —la más antigua, de 1842—, es hasta 1853, ya en la vida independiente, cuando se vuelve a tener noticias de la existencia de aquel espacio católico, por medio de un proceso judicial contra algunos sujetos acusados de hurto y sacrilegio a ese recinto.³⁹ Ya para ese entonces, los restos mortuorios depositados en el templo, así como los fieles que a él acudían, eran yucatecos, aunque puede detectarse que formaban parte de gente de la élite de la ciudad, quizá de pensamiento conservador.



37 Antonio Rubial García, “Introducción”, en Francisco de Florencia y Juan Antonio de Oviedo, *Zodiaco mariano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, [1755] 1995, pp. 15-16.

38 Una temprana invocación a Jesús, María y José en la región yucateca se encuentra registrada desde la segunda mitad del siglo XVIII en el Chilam Balam de Kaua. Véase Victoria Bricker y Helga-María Miram, *An Encounter of Two Worlds: the Book of Chilam Balam of Kaua*, Nueva Orleans, Tulane University, 2002, p. 236.

39 “Causa instruida contra José A. Lara y Ceferino San Román por hurto, daño contra derecho y sacrilegio de la iglesia Jesús María”, en Archivo General del Estado de Yucatán, Mérida (AGEY), Fondo: Justicia (1821-1875), Serie: Penal, Sección: Tribunal Superior de Justicia, Subserie: Robo, Año 1853, vol. 68, exp. 24.

NIVEL III: 1857, DESTRUCCIÓN PARCIAL DE LA IGLESIA POR LA GUERRA

Se incluye este pasaje bélico por constituir un episodio de importancia en la historia del templo estudiado. Al caso, el liberal Yanuario Manzanilla da cuenta de los sucesos suscitados en 1867 en la ciudad durante la lucha enmarcada en la denominada Guerra de Reforma, entre los imperialistas adeptos al emperador Maximiliano y los liberales leales a Benito Juárez. Trata en su narración el asedio que por 55 días vivió Mérida, durante el cual muchos edificios sufrieron severos daños, pues ambos bandos avanzaban entre las manzanas de la ciudad por medio de horadaciones.⁴⁰

En cuanto al templo, Manzanilla narra que, después de su victoria en Sisal, el general Manuel Cepeda Peraza acampó en el suburbio de Santiago, al poniente de la ciudad, y comenzó a establecer su línea por aquel rumbo, procurando oquedades en las construcciones, como se había hecho en los barrios de Mejorada y San Cristóbal. Ante ese avance, los imperialistas, liderados por Felipe Navarrete, hostilizaron a las tropas liberales “desde las alturas, y, en particular, desde las torres del templo de Jesús María”. Después de una sangrienta refriega, la victoria se decantó hacia el lado de los liberales.⁴¹

Al intentar la tropa de Navarrete recuperar el edificio que constituía —por la altura de las torres— un sitio privilegiado, los atacantes alcanzaron las puertas de Jesús María, la incendiaron e hicieron uso de las bayonetas, mas no tuvieron éxito. Después de la derrota de los adeptos a Maximiliano, el templo presentaba una imagen de destrucción.⁴²

NIVEL III: 1874, TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y APERTURA DE LA IGLESIA

El presbítero José Guadalupe Patrón aún era capellán de Jesús María en los años finales de la guerra señalada, pero el puesto quedó vacante en 1871 y, entonces,



40 Yanuario Manzanilla, *Recuerdos de la campaña de los republicanos contra el Imperio en el estado de Yucatán*, Mérida, Imprenta Mercantil a cargo de José Gamboa, 1888, pp. 67-80.

41 *Ibid.*, pp. 75-80.

42 *Ibid.*, pp. 93-94.

Crescencio Carrillo y Ancona fue nombrado para ocuparlo (1871-1884).⁴³ El inventario que el nuevo capellán recibió de su antecesor en Jesús María presentaba un desolador panorama, por ende, Carrillo apuntó que, además de haber sido escenario de la guerra, la iglesia había sufrido deterioros físicos y la pérdida de objetos y joyas. En el primer caso, agregó que el templo sirvió como fortaleza para ambos bandos, que “sus torres cayeron”, se quemaron las puertas y el coro, y que los techos sufrieron seria estabilidad.⁴⁴ Referente a los elementos arquitectónicos que se señalan como caídos, en *La Revista de Mérida* se lee:

El techo de aquella iglesia, que tanto se sacudió y movió en la pasada guerra, al grado de haberse caído los dos campanarios y la fachada, que fueron inmediatamente reconstruidos, es lo primero que ahora tiene que repararse para evitar la ruina que amenaza, y de cuyo trabajo está encargado el Sr. D. Agustín Villajuana.⁴⁵

Con base en el dato anterior, se debe considerar entonces que las torres que presentaba la iglesia en su apertura para la Cuaresma de 1874, así como parte de la fachada, no eran las originales del templo edificado en 1686, aunque la referencia hemerográfica pudo haber exagerado en cuanto a la magnitud de los destrozos, pues la mención posterior del nuevo capellán no deja ver una reconstrucción masiva (torres en su totalidad y parte frontal).

Al asumir el puesto, Crescencio Carrillo y Ancona decidió llevar a cabo una transformación en ese recinto, para dejar atrás su “poca majestuosa apariencia”,⁴⁶ obra que culminó varias décadas después, y que resumió diciendo: “realicé [...]



43 Archivo Carrillo y Ancona, Seminario de Yucatán, Mérida (ACASY), Bolsa 55; José Camargo, *Crescencio Carrillo y Ancona. El Obispo Patriota*, Mérida, Área Maya, 2006, pp. 90-91.

44 “Inventario del templo de Jesús María desde 1855 hasta 1884, Crescencio Carrillo y Ancona, Mérida a 1 de marzo de 1872”, en Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán, Conkal (AHAY), Fondo: Inventarios Parroquiales de Mérida y templos filiales, vol. 6.

45 “Jesús María”, en *La Revista de Mérida*, año III, núm. 24, 28 de febrero de 1872, p. 4. Por su parte, Manzanilla no hace algún apunte acerca de la destrucción de las torres y fachada.

46 “Inventario del templo de Jesús María desde 1855 hasta 1884, Crescencio Carrillo y Ancona, Mérida a 1 de enero de 1884”, en AHAY, Fondo: Inventarios Parroquiales de Mérida y templos filiales, vol. 6.

mejoras después de que en la guerra de la caída del imperio, esta iglesia fue teatro de combates; se arruinó en parte”.⁴⁷

Una vez que Carrillo y Ancona tomó posesión del cargo como capellán de Jesús María, además de las tareas de restauración que inició, se aplicó también a la labor de velar por el acrecentamiento de la feligresía asistente a la iglesia. En esa tesitura, cabe tener en consideración la opinión de Hernán Menéndez acerca de la intención del conservadurismo clerical yucateco y el despliegue de una intensa campaña de mediatización con el grupo intelectual liberal en su intento por captarlo mediante el cultivo y el halago, no obstante la promulgación de las Leyes de Reforma y la posición liberal de las autoridades yucatecas. En el mismo sentido, aquella institución, en voz del obispo Rodríguez de la Gala, se pronunció por hacer resurgir económicamente a la Iglesia católica, mantener su empoderamiento y relacionarse con el rico grupo del poder encabezado por Olegario Molina.⁴⁸

Menéndez señala que el instrumento para ese efecto y elemento aglutinante de esas políticas fue Carrillo y Ancona, cuya designación como capellán y demás puestos superiores fue parte de una muy bien planeada estrategia que, con el tiempo, culminó con una alianza de poderes económicos y eclesiásticos.⁴⁹ En esa estrategia, el templo de Jesús María desempeñó un papel destacado. Así, monseñor José Camargo relata que Carrillo preparó un plan para conseguir recursos económicos para su propósito —embellecer y situar socialmente a aquella vetusta iglesia—, por lo que invitó a unirse a la causa a numerosas personas pudientes de la sociedad, pues la recibió en condiciones deplorables y debía seguir la recomendación del Obispo de procurar el “Mayor Esplendor del culto divino”.⁵⁰

Las tareas emprendidas por Carrillo y Ancona —tercera de un amplio proceso de remozamiento que se registran en el inmueble, después de las efectuadas por los terciarios y el cura Bolio— dieron inicio en el antiguo templo; alguna documentación da visos de los trabajos llevados a cabo y de quiénes fueron los responsables de las obras. Referente a la parte principal de la iglesia, se señala:



47 *Ibid.*

48 Hernán Menéndez Rodríguez, *Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)*, México, Nuestra América-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, p. 67.

49 *Ibid.*, pp. 40-41.

50 Camargo, *op. cit.*, 2006, p. 91; ACASY, Bolsa 55.

“El [nuevo] altar mayor [...] consiste en mesa gótica con molduras doradas y con arcos, tres gradas y ciprés, todo pintado de blanco y filetes dorados y sostenido por obra de mampostería”. Asimismo, se hicieron dos altares laterales, consistentes en mesas con arcos, columnas y cornisas, todo de madera charolada. A ello se sumaba un nicho o sagrario de madera, dorado, cuyo costo fue de \$ 200.00.⁵¹

De acuerdo con lo prometido por el religioso responsable en turno, durante la Cuaresma de 1874 se abrió al culto público la iglesia de Jesús María, después de haber estado cerrada por más de un año debido a los trabajos que en ella se efectuaban. Entre las mejoras, se señalaba el retiro del pavimento antiguo y su sustitución por ladrillos y piso de mármol italiano, cedido en venta por el gobierno del estado; la reparación del techo con un artesonado de madera; el cambio de altares por otros más acordes a la época “y de un género enteramente nuevo entre nosotros”; el púlpito también se estrenó para la ocasión. Las paredes del interior y la bóveda de pañuelillo del altar mayor se decoraron con pinturas. Por la falta de cúpula en el edificio, los pintores lograron simular en ese espacio una media esfera, así como las paredes laterales de la nave, las cuales se adornaron con pinturas al óleo del yucateco don Santiago Bolio.⁵²

No se sabe si el piso de esa iglesia, cuando acudían a ella los africanos, era de madera o algún otro material, y tampoco se cuenta con datos de alguna modificación en el suelo durante la estancia de los terciarios o cuando fue denominada Capilla Real. La nota anterior señala la sustitución del pavimento, es decir, en algún momento se le debió poner un tipo de piso. La llegada al recinto de un nuevo grupo privilegiado de la ciudad obligó a acondicionar el inmueble de acuerdo con las tendencias y los gustos de los parroquianos.

La modificación también incluyó a la sacristía, la cual se mejoró, y el atrio se cerró por la calle principal, con una elevada verja de hierro sostenida de trecho en trecho con “vistosas” columnas que contribuían “al ornato público en la calle principal”. Se dice que, en las obras, se invirtieron 8 000 pesos, aportados 3 500 entre donantes, y el resto cubierto por el capellán,⁵³ quizá con contribuciones de gente adinerada.



51 “Inventario...”, en AHAY, Fondo: Inventarios Parroquiales de Mérida y templos filiales, vol. 6.

52 *La Revista de Mérida*, año v, núm. 42, 4 de junio de 1874, p. 1.

53 *Ibid.*

Carrillo y Ancona deseó que esa iglesia fuera conocida con el nombre de la Sagrada Familia, Jesús, María y José, aunque no tuvo éxito; sin embargo, años más tarde, para 1895, en la primera edición de *El Obispado de Yucatán* —obra del propio Carrillo— se indicaba que la capilla se reedificó para dar albergue a la iglesia con tal denominación.⁵⁴

NIVEL III: 1875, SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE YUCATÁN

Acorde con los cambios y el enriquecimiento del papel de esa iglesia en la sociedad, sin perder de vista las intenciones clericales ya señaladas, resulta de importancia lo suscitado el 30 de septiembre de 1875, a año y medio de su apertura al público, cuando, por Decreto especial, el prelado diocesano aprobó y autorizó que se le concediese a ese templo la advocación de Nuestra Señora de Yucatán,⁵⁵ por lo que la iglesia de Jesús María, sin perder el nombre, pasó a convertirse en santuario⁵⁶ para su adoración.

En efecto, el 8 de noviembre, el obispo de la diócesis, Leandro Rodríguez de la Gala y Enríquez, bendijo la imagen que, desde entonces y bajo el título de Nuestra Señora de Yucatán, se veneró en la iglesia hasta 1915, y que con posterioridad pasó a la Catedral.⁵⁷ Al caso, el presbítero señaló:

[...] la imagen de Nuestra Señora del Rosario de esta iglesia de Jesús María fue trasladada de orden superior a la de San Juan de Dios, tomándose en lugar de ella la de Nuestra



54 Crescencio Carrillo y Ancona, *op. cit.*, 1979, vol. I, p. 20; vol. II, p. 606.

55 *La Revista de Mérida*, año XXXVI, núm. 5, 8 de noviembre de 1904, p. 2; Francisco Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán, desde 1887 hasta nuestros días*, Mérida, Compañía Tipográfica, 1943, p. 9.

56 Los lugares que reciben esa denominación son considerados por los fieles como sitios de peregrinación debido a los favores o milagros que muchos reciben por parte de la imagen venerada, Juana Inés Fernández López, Jorge René González Marmolejo, María del Consuelo Maquivar Maquivar y María de Lourdes Villafuerte García, *Vocabulario eclesiástico novohispano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, p. 45.

57 *El Mensajero*, año III, núm. 225, 4 de agosto de 1876, p. 1; *La Revista de Mérida*, núm. 4193, 7 de noviembre de 1900, p. 2 y núm. 5315, 8 de noviembre de 1904, p. 2; Crescencio Carrillo y Ancona, *La civilización yucateca o el culto de la Virgen María en Yucatán*, Mérida, Imprenta Díaz Massa, 1949, pp. 82-83.

Señora de la Correa, que por obra de escultura y valor de 500\$ fue transformada en la de Nuestra Señora de Yucatán sobre una esfera rodeada de ángeles.⁵⁸

El nombre del artesano que llevó a cabo la obra fue Gumersindo Sandoval,⁵⁹ y, aunque los datos anteriores señalan que se hizo en 1875, la inscripción localizada en la base de la escultura indica que fue un año después: 1876.

Ese santuario tuvo, entre otros fines, rivalizar con el existente en Izamal y su Virgen, y con el de la catedral meridana dedicado al Santo Cristo de las Ampollas. Sin embargo, a pesar de la importancia que llegó a tener, en las cuatro décadas de su existencia en la iglesia de Jesús María y con el posterior traslado de la imagen de Nuestra Señora de Yucatán a la Catedral, no logró el apogeo de los dos anteriores.

Tras la conversión de la iglesia en santuario, quizá las campanas con las que se contaba parecieron no estar en correspondencia con el nuevo estatus. De tal manera que, en diciembre 15 de 1879, se señaló:

Con autorización del ilustrísimo y dignísimo señor obispo diocesano han sido trasladadas a la iglesia de Jesús María las dos campanas grandes del antiguo monasterio de R. R. Concepcionistas en calidad de prestadas; habiendo trasladado también en calidad de prestadas dos de la misma iglesia de Jesús María al citado monasterio.⁶⁰

La creación de un santuario y todo lo relacionado con él pudo ser, aparte del aspecto religioso, un intento de aquella iglesia de buscar recursos económicos y empoderamiento social. Asimismo, por encontrarse ubicada en una importante vía del conglomerado urbano de la época y por las tareas en favor de la comunidad llevadas a cabo por Carrillo y Ancona en su tiempo de capellán, se matizó como la predilecta de la sociedad meridana y de su fervorosa piedad.⁶¹

Sin embargo, la visita de la gente económicamente pudiente a ese espacio religioso en verdad no era reciente, pues en los entierros de esa iglesia había alguno que decía: “Aquí yacen los restos de don Pedro Casares y Armas, que falleció el 7 de junio de 1842, y los de su hija doña Carmen Casares y Quijano, que falleció



58 “Inventario...”, en AHAY, Fondo: Inventarios Parroquiales de Mérida y templos filiales, vol. 6.

59 *La Revista de Mérida*, año xxxvi, núm. 5315, 8 de noviembre de 1904, p. 2.

60 “Inventario...”, en AHAY, Fondo: Inventarios Parroquiales de Mérida y templos filiales, vol. 6.

61 Véase *La Revista de Mérida*, año xxv, núm. 2584, 7 de septiembre de 1893, p. 3.

el 23 de septiembre de 1841. Fieles, rogado por ellos”.⁶² Cabe destacar que el señor Casares y Armas perteneció a la élite yucateca y en el año de su deceso había sido elegido diputado por Yucatán para el Congreso Constituyente de la Nación. Por su parte, la esposa de Casares y Armas provenía de una de las familias más poderosas y ricas de Yucatán durante los siglos XVIII y XIX.⁶³

NIVEL III: 1907, INAUGURACIÓN DE LA IGLESIA DE JESÚS MARÍA

No obstante haberse indicado que en la Cuaresma de 1874 la iglesia se abrió al culto, la finalización de las obras en ese espacio religioso se dio 33 años más tarde, el miércoles 13 de noviembre de 1907. Para ocasión tan importante, se ofició una solemne misa que concluyó los trabajos de restauración y, por ende, inauguró la iglesia con una nueva ornamentación, la cual suplió a la estrenada en las décadas anteriores, asunto que debe destacarse por las modificaciones suscitadas durante esos trabajos. Ese día, el arzobispo en funciones, Martín Tritschler y Córdova, encabezó la misa, que se acompañó de un programa preparado por el entonces capellán Anastasio Barrera.⁶⁴

En esa tesitura, es posible dividir en dos periodos el amplio lapso empleado en la(s) restauración(es) de la iglesia de Jesús María: la primera (tercera en su historia, tomando en cuenta la de los terciarios y aquélla para convertirla en Capilla Real) concluyó en su apertura durante la Cuaresma de 1874; y la segunda (en realidad, cuarta), en 1907, cuando, según un semanario católico, el paso de los años obligó a nuevas mejoras en la iglesia; sin duda, por ello el 9 de noviembre se hablaba de la inauguración del templo nuevamente restaurado.⁶⁵



62 *Album necrológico*, Mérida, Imp. A. Domínguez y Compañía, 1873, p. 39.

63 Laura Machuca, “Los Quijano de Yucatán: entre la tradición y la modernidad”, en *Caravelle*, núm. 101, 2013, pp. 57-86.

64 J. Sigardo, *Crónica Íntima de la Solemne Fiesta Religiosa celebrada en la Iglesia de Jesús María, de Mérida, el 13 de noviembre de 1907*, p. 3, en Biblioteca Yucatanense, Mérida (BY), LXXV-1908-1/2-05, Folletería. La prensa habló sobre “este bonito templo situado en la calle 59, después de las elegantes obras de restauración de que fue objeto”, a iniciativa de Carrillo y prosiguiendo con las obras el mentado Barrera y costeadas por “algunas piadosas personas”, *La Revista de Mérida*, año XXXIX, núm. 6292, 9 de noviembre de 1907, p. 2.

65 *La Verdad*, año II, núm. 71, 9 de noviembre de 1907, p. 3.

A pesar de aquella separación cronológica, no se encontraron datos de interrupción en los trabajos, pues, si Carrillo dejó de ser capellán en 1883 para convertirse en secretario del Obispo, Barrera continuó con las obras al año siguiente, al ocupar aquel puesto. Sin embargo, se decidió marcar dos temporalidades, representadas por los sendos cambios de decorado que se dieron al interior del inmueble.

Acerca del suceso social y religioso que debió constituir la nueva apertura del espacio en 1907, *La Revista de Mérida*, en su edición del 9 de noviembre de ese año, anunciaba a sus lectores la noticia con el encabezado de la nota titulada *La inauguración del templo de Jesús María*.⁶⁶

Carlota de Regil y Fajardo y Felipa Fajardo, damas de la sociedad meridana pudiente de aquel entonces, de 40 y 90 años de edad, respectivamente, fueron las patrocinadoras, por mucho, de los arreglos materiales ejecutados en Jesús María, y por ello la distinción para sus personas en la ceremonia de inauguración.⁶⁷ Cabe mencionar que, para ese tiempo, la región yucateca se encontraba en pleno auge económico debido a la explotación y el comercio del agave del henequén, lo que originó que algunas familias acumularan grandes capitales y en las haciendas se explotara al indígena, incluso con tintes de esclavitud.⁶⁸ En ese caso, las benefactoras eran representantes de ese sector pudiente de la élite henequenera yucateca —la aristocracia latifundista—, con la cual la Iglesia se encontraba congraciada.

Sumada a las supuestas dos lápidas de la época colonial colocadas en el edificio, una en 1686 y la otra en 1806, tal vez inexistentes para ese entonces, una tercera, de mármol, se incrustó en la fachada, con el texto: “El año de 1907 fue restaurado este santuario, siendo su Capellán el Pbro. Lic. D. Anastasio Barrera”.⁶⁹ El texto de



66 *La Revista de Mérida*, año xxxix, núm. 6292, 9 de noviembre de 1907, p. 2.

67 Véase también *La Verdad*, año II, núm. 72, 15 de noviembre de 1907, p. 3. Víctor Suárez Molina apunta que el obispo Tritschler “puso especial cuidado en la reconstrucción y restauración de los templos”, entre los que se menciona a Jesús María. Víctor Suárez Molina, *Historia del Obispado y Arzobispado de Yucatán, siglos XIX y XX*, Mérida, Fondo Editorial de Yucatán, 1981, tomo 3, pp. 1199-1200.

68 Al caso, véase John Kenneth Turner, *México bárbaro*, México, Leyenda, 2016.

69 *La Verdad*, año II, núm. 72, 15 de noviembre de 1907, p. 3. En una averiguación sobre la posible existencia de alguna de estas lápidas en las bodegas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en Mérida, se me indicó que, después de una revisión del inventario, no se encontraron en ese recinto (Giovanna Jaspersen García, directora del Museo Palacio Cantón, comunicación electrónica, 29 de julio de 2016).

la tarja marmolea apoya nuestra secuencia de otra restauración, aunque el inicio de aquellas obras comenzaron en tiempos de Carrillo y Ancona.

NIVEL IV: PERIODO REVOLUCIONARIO, 1915-1948

El general Salvador Alvarado, personaje que representa la llegada del movimiento revolucionario y su ideología a la región, entró a la ciudad de Mérida el 19 de marzo de 1915, con el cargo de gobernador y comandante militar de Yucatán. Tres meses después, respaldada la acción en su política laica e inclusive anticlerical,⁷⁰ se incautó el Palacio Arzobispal y poco después comenzó la expulsión de sacerdotes, sobre todo los extranjeros. A mediados de septiembre, se cerraron las iglesias del interior del estado y en la capital quedó restringido el ejercicio del culto.⁷¹ El arribo de ese militar y los cambios que se efectuaron en la iglesia de Jesús María marcan el inicio del Nivel IV de la estratigrafía histórica en el solar de la calle 59.

En su derrotero a Yucatán, Alvarado pasó por el puerto de Campeche, donde se reunió con algunos confiables aliados políticos, correligionarios y miembros de las logias masónicas; incluso, Luis Rosado Vázquez, Venerable Maestro de la logia de San Román, lo acompañó a Mérida, para luego ser parte de su gabinete de gobierno.⁷² En consecuencia, no resulta extraño que, el 2 de diciembre de 1915, Alvarado mandase al Inspector general de Policía un oficio con la siguiente instrucción: “Sírvasse Ud. ordenar la inmediata desocupación de Jesús María, cuidando que no se lleven los clérigos ningún útil, haciendo entrega de dicho



70 Jorge Canto Alcocer apunta que, en el aspecto de la labor educativa coercitiva del régimen, se combatió a la religión católica, aunque Alvarado negó que fuese enemigo del catolicismo. Jorge Canto Alcocer, *Socialismo utópico y Revolución en Yucatán*, tesis de licenciatura en Historia, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán, 1995, p. 122.

71 *Ibid.*, p. 123.

72 Georgina Rosado Rosado, “Rumbo al centenario del Primer Congreso Feminista de México: las precursoras yucatecas y los nuevos discursos”, en *Por Esto! Dignidad, Identidad y Soberanía*, año xxv, núm. 9053, 2015, disponible en [https://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=24&idTitulo=444845].

edificio al Presidente de la Logia [masónica] de Perfección ‘La Luz’, Lic. Amado Cantón Meneses”.⁷³ Al día siguiente fue incautada aquella iglesia.⁷⁴

Con ese hecho, el espacio católico cedió pasó a las nuevas formas de pensar instauradas en la región, lo cual se materializó tanto en su conversión en un recinto para la masonería como en su modificación fisonómica para adaptarla a la corriente arquitectónica del neomaya académico.⁷⁵ Según sus estatutos, concurría entre esa agrupación una absoluta libertad de pensamiento; sin embargo, en el caso de las ideas de Alvarado y de sectores de masones yucatecos, se dice que existió un sentimiento marcadamente antirreligioso.⁷⁶

Ante esos hechos, el clero yucateco notificó el correr de las novedades al arzobispo Martín Tritschler y Córdova, por entonces autoexiliado en Cuba debido a los ataques a la Iglesia en el país entre 1913 y 1914, y, a finales de 1915, se le indicaba que los inventarios de los templos solicitados por el gobierno, por triplicado y con las respectivas firmas de los encargados, eran condiciones para devolver las llaves retenidas, pero, a pesar de haber hecho lo dictado, no se regresaron las correspondientes a Jesús María,⁷⁷ pues ésta “pasó a la Masonería y hubo gran tañido hace pocos días”.⁷⁸

Sin embargo, la incautación de la iglesia de Jesús María no fue fortuita. Esa iglesia representaba, en aquel momento, el punto de reunión de los fieles más acaudalados de la ciudad, lo que la convertía, en palabras del obispo Rodríguez



73 “Oficio del gobernador del estado al Inspector general de policía. 2 de diciembre de 1915”, en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, caja 521; AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Bienes incautados, 1916 (antes caja 521).

74 Referente a esa incautación, el *Diario Oficial del Gobierno Constitucionalista del Estado de Yucatán*, año XVIII, núm. 5, 17 de diciembre de 1915, publicó la nota titulada: “Expropiaciones por causa de utilidad pública”. Sin embargo, la entrega a los masones no se explica en esa nota de “expropiación”.

75 La arquitectura neomaya del periodo revolucionario, representativa de la ruptura y búsqueda en el arte constructivo en la región, se caracteriza por una transformación simple de formas y elementos decorativos y por la supervivencia de las proporciones, ejes y estilos compositivos de la vieja arquitectura del Porfiriato. Eduardo Urzaiz Lares, *Arquitectura en tránsito*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1996, pp. 41 y 51.

76 Véase Georgina Rosado Rosado, *op. cit.*, 2015. En ese estudio, la autora apunta la postura anticlerical de los masones de finales del siglo XIX y principios del XX.

77 “Carta al arzobispo, Mérida a 23 de diciembre de 1915”, en AHAY, Gobernación-Correspondencia, caja 57.

78 “Carta...”, en AHAY, Gobernación-Correspondencia, caja 57.

de la Gala, en la del “mayor esplendor del culto divino”, gracias a su significado social y religioso como santuario de Nuestra Señora de Yucatán. Con ese papel en la sociedad, así como por el hecho de ser la iglesia más importante —omitiendo a la Catedral— y la más decorada y bella por ese tiempo en su interior —muestra material de su consideración en el espacio urbano—, el pensamiento anticlerical del general Alvarado le llevó a tomar la decisión de retener ese inmueble y, por ende, tratar de desaparecer su estima y referencia en la ciudad.

Con ese hecho, el interior de Jesús María sufrió transformaciones notorias; sus retablos, decoraciones y adornos de los que se hacía mención para la inauguración de 1907 fueron destruidos en aras de la nueva causa ideológica. Para la adaptación del antiguo edificio como logia masónica, los trabajos fueron encargados al arquitecto Manuel Amábilis, miembro de aquella hermandad. En su proyecto, derribó las torres y transformó la fachada de acuerdo con el movimiento regionalista, adquiriendo un estilo neomaya. Los trabajos concluyeron en 1918, y conforman la quinta intervención, acompañada de los respectivos cambios en el inmueble. Para inicios del año citado, el órgano periodístico del nuevo régimen señalaba: “Pronto quedará del todo concluido en la fachada del templo masónico de nuestra calle 59 un inteligente trabajo, bella obra del inteligente ingeniero yucateco don Manuel Amábilis. La arquitectura y el arte de nuestros antepasados, de los hombres de la civilización.”⁷⁹

Por otra parte, en la década de 1940 (c. 1946-1947), una vez mermado el sentimiento revolucionario y quizá también el poder de la hermandad en el grupo de poder, el ayuntamiento meridano le permutó el terreno a la logia por otro sitio en la calle 54 con 73, para edificar un nuevo templo acorde con sus necesidades, el cual fungió como sede del Supremo Consejo del Sureste, papel que aún mantiene.⁸⁰

NIVEL V: PERIODO CONTEMPORÁNEO, 1949-1950, DESTRUCCIÓN DEL INMUEBLE

En la siguiente historia del solar, a ese añejo edificio le tocó desaparecer por completo, al ser demolido en aras de su sustitución por una hipotética nueva obra



79 *La Voz de la Revolución*, año III, núm. 1036, 30 de enero de 1918, p. 1.

80 Alejandro Ruz Ávila, presidente de la Academia Historia de la Francmasonería, A. C. (comunicación personal, 7 de julio de 2015).

supuestamente de tipo cultural, en el contexto de una sociedad con aspiraciones modernas y progresistas. La inexistencia ya de los vestigios materiales en el estrato superior permite señalar una sexta intervención en el edificio, pero, en esta ocasión, para destruirlo.

Durante la administración municipal del licenciado Vicente Erosa Cámara (1947-1949), hombre dedicado a los negocios y la banca, en el terreno que ocupaba la logia masónica, señalada entonces como arrendataria, se pensó edificar el Teatro Municipal; sin embargo, bajo ese gobierno, la obra únicamente incluyó la adquisición del predio y la inversión de 5 000 pesos en la demolición del edificio, en espera de que la administración siguiente pudiese efectuar esa “necesitada” obra para la sociedad meridana.⁸¹

Para 1948, la Dirección General de Bienes Nacionales, perteneciente a la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, indica, en fecha de 29 de marzo que, por un acuerdo con el presidente de México, Miguel Alemán Valdez, efectuado el 7 de noviembre y publicado en el *Diario Oficial* el 17 de noviembre de 1947, se enajenó, a título gratuito y en favor del estado de Yucatán el solar con casa de mampostería conocido como “Templo de Jesús María y Anexas”.⁸²

A la toma del nuevo ayuntamiento meridano encabezado por Pedro Castro (1950-1952), se informaba que la demolición estaba totalmente terminada y se esperaba “que el año entrante el Patronato pueda llevar al cabo esta construcción, de tan indiscutible valor para la ciudad”.⁸³ Con el tiempo, la idea con tintes culturales pasó al archivo del recuerdo, sin justificación oficial alguna. Años más tarde, el 23 de abril de 1963, a petición del gobierno yucateco, se reformó el convenio de 1947, autorizando al solicitante para enajenar, a título gratuito, el solar en



81 *Diario de Yucatán*, año XXIII, tomo LXXXVII, núm. 7, 1947; Guía Informativa del Año 1949, 1 de enero, p. 16, en *Diario de Yucatán*, año XXV, núm. 8408, 1 de enero de 1950, p. 1. La búsqueda de algún plano o diseño de esta obra en los archivos locales no tuvo éxito.

82 Archivo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio (ARPPC), tomo 36, Estructuras Urbanas, vol. único, libro 1º, f. 33, Mérida, 1 de junio de 1948.

83 *Diario de Yucatán*, año XXV, núm. 8408, 1 de enero de 1950, p. 1.

cuestión en favor del recién creado Instituto de Protección a la Infancia, asunto que se resolvió el 12 de junio de 1964.⁸⁴

Para el 31 de marzo de 1965, el citado Instituto vendió a la señora Estela Pasos de Palma, libre de gravamen y sin deuda de contribuciones, el llamado solar número 515 A de la calle 59, por la suma de \$475 000.⁸⁵ En lo restante de la década de 1960 y en la siguiente, existió en la parte posterior del predio un tanque expendedor de gas licuado del petróleo (GLP) bajo el rubro comercial de Gas de Yucatán.⁸⁶

NIVEL VI: 1982-A LA FECHA

Aunque desde la década de 1980 el solar se utilizaba como estacionamiento privado, con base en los datos fiscales, el giro a público fue inscrito el 12 de abril de 1990.⁸⁷ En consecuencia, en la actualidad, el terreno cuenta con algunas construcciones de metal y otras menores de bloques, acorde con su destino comercial, con cobertura de asfalto sobre el terreno.⁸⁸ La fachada cuenta con dos portones de metal, enclavados en muros de bloques y columnas de cemento, y en algunas partes de las paredes colindantes con los edificios aledaños aún es posible notar ciertos rasgos arquitectónicos de un pasado oculto ahora bajo tierra o desaparecido. Esas nuevas obras en el nivel de piso constituyen una séptima intervención en el solar estudiado, supliendo a la obra en parte bicentenaria. Todos los niveles secuenciados y expuestos en el cuerpo del trabajo se resumen en la imagen 2.



84 *Diario Oficial*, 30 de mayo de 1963, p. 6, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4722758&fecha=30/05/1963&cod_diario=203566]; ARPPC, tomo 91, Estructuras Urbanas, vol. único, libro 1°, fs. 1-3, Mérida, 24 de junio de 1964; Catastro Municipal, Ayuntamiento de Mérida, Mérida (CM).

85 ARPPC, tomo 153, Estructuras Urbanas, vol. único, libro 1°, fs. 274-275, Mérida, 31 de marzo de 1965.










86 Antonio Novelo Medina, comunicación personal, 31 de agosto de 2017. Al parecer no existió infraestructura para el expendio más que el tanque, por lo que no se considera un nivel estratigráfico y se enmarca en la temporalidad de estacionamiento.

87 Datos obtenidos en el Registro Federal de Causantes asentados en la boleta que otorgan al cliente al hacer uso del estacionamiento.

88 CM, 9 de noviembre de 2015.

Historias superpuestas en un solar meridano...

IMAGEN 2. ESTRATIGRAFÍA HISTÓRICA DE UN SOLAR MERIDANO

Período Contemporáneo	NIVEL VI	1982 - a la fecha	Estacionamiento	
		NIVEL V	1949 - 1950	Dstrucción de elementos arquitectónicos Proyecto fallido
Período Revolucionario	NIVEL IV		1915 - 1948	Templo masón
		Período Independiente	NIVEL III	1907
1875	Santuario de Nuestra Señora de Yucatán			
1874	Trabajos de remodelación y apertura de la iglesia La Sagrada Familia, Jesús , María y José			
1867	Dstrucción parcial por la guerra			
1842 - 1874	Iglesia de Jesús María Yucatecos			
1808	Aparece el nombre de <i>Jesús María</i>			<i>"la iglesia de Jesús María"</i>
Período Colonial	NIVEL II	1800 - 1807	Capilla Real del Rosario Españoles	
		1775-?	Tercera Orden	
		1693	Dulce Nombre de Jesús Africanos y Afrodescendientes	<i>"dije misa dulce nombre de Jesús"</i>
Período Prehispánico	NIVEL I	1686 - 1774	Iglesia del Santo Nombre de Jesús Africanos y Afrodescendientes	
		? - 1541	T' h'ó Mayas	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

CONSIDERACIONES FINALES

En el transcurso de estas líneas he presentado el devenir de un predio cercano al corazón de la fundación novohispana de Mérida, con probable ocupación desde tiempos de los antiguos habitantes mayas de T'hó, hasta la actualidad. La presentación de la información rescatada permite tener una comprensión más clara de los hechos acontecidos durante los cuatro periodos históricos en los que se enmarcan esos acontecimientos, y con una temporalidad que va desde la etapa precolombina hasta nuestros días, cuando transcurre aún una fase que comenzó en la década de 1980. Insisto en apuntar que quizá no exista en la ciudad otro predio que reúna tal riqueza de historias y de posibles vestigios materiales, en espera de que los arqueólogos ayuden a recuperar y consolidar esa parte de la memoria urbana. Es posible decir que son casi cinco siglos que pasan ante nosotros al mirar de manera panorámica la historia general del predio.

Las diversas historias amalgamadas en una sola narración ofrecen la ocupación diversa de un terreno urbano y también de la presencia en él de los diversos grupos que han conformado mayoritariamente la sociedad de la capital yucateca: mayas, negros, afrodescendientes, españoles, criollos, mestizos y yucatecos. En ese sentido, los cambios de uso y de individuos también responden a las transformaciones ideológicas de una sociedad de Antiguo Régimen a otra de Nuevo Régimen o liberal, que comenzaba a tomar cuerpo en 1808 con el comienzo del fin de la monarquía absoluta española y del inicio del capítulo de las Cortes de Cádiz,⁸⁹ y que, a la larga, terminó imponiéndose, a pesar del maridaje entre los poderes civil y eclesiástico durante el Porfiriato (1876-1911) y del llamado “Porfiriato prolongado” en Yucatán que siguió hasta 1915.⁹⁰

En síntesis, las ocupaciones e historias nos hablan de diversas maneras de pensar y de contextos histórico-arqueológicos precisos, potencialmente adecuados para la



89 Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valente-Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 16-18.

90 Gilbert M. Joseph, “La última batalla del orden oligárquico. La resistencia popular y de las élites durante el ‘Porfiriato prolongado’ de Yucatán (1910-1915)”, en Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipotente, hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 407.

intervención de especialistas. Considero que la parte previa a estas intervenciones la ofrezco mediante estas líneas.

Como se ha visto, cinco intervenciones se detectan en aras de una mejoría o adecuación del edificio; la sexta intromisión humana en el inmueble fue para derribar el mudo testigo del paso materializado de las centurias, y la última, una séptima acción en el solar, fue para adaptarlo a los requerimientos de su nuevo uso, como expendio de gas primero y luego destinado a un novel “sujeto” del mundo contemporáneo llamado a dominar el espacio urbano: el vehículo motorizado.

A pesar de la importancia del edificio en tiempos diversos, no pudo ser catalogado como patrimonio, puesto que el gobernador en turno, José González Beytia, no firmó el decreto que el representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia le enviase para salvaguardar algunos predios urbanos, entre ellos el que denominó “la iglesia de Jesús María”, aunque ya era templo masón.⁹¹ A partir de mediados del siglo xx, el terreno quedó vacío, sin historias reflejadas en los centenarios muros de la construcción de más de dos siglos y medio que yacía en el suelo, abatida por la intervención humana; únicamente el eventual soplo del viento levantaba consigo un polvo de recuerdos.

ARCHIVOS

Archivo Carrillo y Ancona, Seminario de Yucatán, Mérida (ACASY)

Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de Yucatán, Mérida (AVCMY)

Archivo General de la Arquidiócesis de Yucatán, Mérida (AGAY)

Archivo General del Estado de Yucatán, Mérida (AGEY)

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

Archivo General de la Nación, Argentina (AGN)

Archivo General de la Nación, México (AGN)

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán, Conkal (AHAY)

Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia, México (AHMNAH)

Archivo del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Mérida (ARPPC)

Biblioteca Yucatanense, Mérida (BY)

Catastro Municipal, Ayuntamiento de Mérida, Mérida (CM)



91 Gonzalo Cámara Zavala, *op. cit.*, 1950, p. 28.

HEMEROGRAFÍA

Diario Oficial, 1963

Diario Oficial del Gobierno Constitucionalista del Estado de Yucatán, 1915

Diario de Yucatán, 1947, 1948, 1950

El Mensajero, 1876

La Revista de Mérida, 1872, 1874, 1893, 1900, 1904, 1907

La Verdad, 1907

La Voz de la Revolución, 1918

BIBLIOGRAFÍA

Álbum necrológico, Mérida, Imp. A. Domínguez y Compañía, 1873.

Bricker, Victoria y Helga-Maria Miram, *An Encounter of Two Worlds: the Book of Chilam Balam of Kaua*, Nueva Orleans, Tulane University, 2002.

Cámara Zavala, Gonzalo, *Catálogo histórico de Mérida con los nombres de sus calles*, Mérida, Área Maya, 1950.

Camargo, José, *Crescencio Carrillo y Ancona, el Obispo Patriota*, Mérida, Área Maya, 2006.

Canto Alcocer, Jorge, *Socialismo utópico y Revolución en Yucatán*, tesis de licenciatura en Historia, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán, 1995.

Cantón Rosado, Francisco, *Historia de la Iglesia en Yucatán, desde 1887 hasta nuestros días*, Mérida, Compañía Tipográfica, 1943.

Cárdenas Valencia, Francisco de, *Relación historial eclesiástica de la Provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita en el año de 1639*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1937.

Carrillo y Ancona, Crescencio, *El Obispado de Yucatán: historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX, seguida de las constituciones sinodales*, 2 vols., Mérida, Fondo Editorial del Gobierno del Estado de Yucatán, [1892] 1979.

Carrillo y Ancona, Crescencio, *La civilización yucateca o el culto de la Virgen María en Yucatán*, Mérida, Imprenta Díaz Massa, 1949.

Chamberlain, Richard, *Conquista y colonización de Yucatán (1528-1570)*, México, Porrúa Hermanos, 1974.

Chust, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valente-Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Espadas Medina, Aercel, “Mérida sin M ni R. Sin mitos ni romanticismos de su fundación hasta su segunda modernización”, en *Cuadernos de Arquitectura de Yucatán*, núm. 23, 2010, pp. 7-33.

- Fernández, Justino (coord.), *Catálogo de construcciones religiosas de Yucatán*, 2 vols., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945.
- Fernández López, Juan Inés, Jorge René González Marmolejo, María del Consuelo Maquívar Maquívar y María de Lourdes Villafuerte García, *Vocabulario eclesiástico novohispano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- Garza, Mercedes de la (ed.), *Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán*, tomo 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Harris, Edward, *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona, Crítica, 1991.
- Joseph, Gilbert M., “La última batalla del orden oligárquico. La resistencia popular y de las élites durante el ‘Porfiriato prolongado’ de Yucatán (1910-1915)”, en Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... , nunca omnipotente, hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, pp. 407-452.
- López Cogolludo, Diego, *Historia de Yucatán*, 2 vols., México, Comisión de Historia/Gobierno del Estado, 1955.
- Machuca, Laura, “Los Quijano de Yucatán: entre la tradición y la modernidad”, en *Caravelle*, núm. 101, 2013, pp. 57-86.
- Manzanilla, Yanuario, *Recuerdos de la campaña de los republicanos contra el Imperio en el estado de Yucatán*, Mérida, Imprenta Mercantil a cargo de José Gamboa, 1888.
- Menéndez Rodríguez, Hernán, *Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)*, México, Nuestra América/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.
- Montejo Baqueiro, Francisco, *Mérida en los años veinte*, Mérida, Maldonado Editores, 1989.
- Muñoz Cosme, Alfonso, “Arquitectura y memoria. El patrimonio arquitectónico y la Ley de Memoria Histórica”, disponible en [http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/mc/patrimonioculturale/n-1/capitulos/10_PCE1_Arquitectura_memoria.pdf], consultado: 9 de abril de 2018.
- Rosado Rosado, Georgina, “Rumbo al centenario del Primer Congreso Feminista de México: las precursoras yucatecas y los nuevos discursos”, en *Por Esto! Dignidad, Integridad y Soberanía*, año xxv, núm. 9053, disponible en [https://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=24&idTitulo=444845], consultado: 14 de octubre de 2017.
- Rubial García, Antonio, “Introducción”, en Francisco de Florencia y Juan Antonio de Oviedo, *Zodiaco mariano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, [1755] 1995, pp. 13-31.
- Rubio Mañé, Jorge I., “Los barrios de Mérida”, en Fausto A. Hijuelos (ed.), *Mérida, monografías*, México, Ediciones de la SEP, 1943, pp. 117-119.

- Scholes, France y Eleonor Adams (eds.), *Documentos para la historia de Yucatán*, 3 vols., Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1936.
- Sierra, Justo [José Turrisa], “La iglesia Del Jesús y antiguo colegio de San Javier”, en *Registro Yucateco*, Mérida, Compañía Tipográfica, vol. III, 1846, pp. 255-259.
- Suárez Molina, Víctor, *Historia del Obispado y Arzobispado de Yucatán, siglos XIX y XX*, tomo 3, Mérida, Fondo Editorial de Yucatán, 1981.
- Turner, John Kenneth, *México bárbaro*, México, Leyenda, 2016.
- Urzaiz Lares, Eduardo, *Arquitectura en tránsito*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1996.
- Vicente Chab, Esteban Rafael de, *Arqueología urbana en el Centro Histórico de Mérida, Yucatán: zonificación arqueológica de la Zona de Monumentos de la ciudad de Mérida*, tesis de licenciatura en Arqueología, Mérida, Facultad de Ciencias Antropológicas-Universidad Autónoma de Yucatán, 2012.
- Victoria Ojeda, Jorge, “Devoción compartida. Negros y españoles en torno a la Virgen de las Montañas en la Mérida novohispana”, en *Contra Relatos desde el Sur*, vol. XIII, núm. 15, julio-diciembre, 2017, pp. 79-87.

Historias superpuestas en un solar meridano...

Victoria Ojeda, Jorge, “Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán, México.

Dos apuntamientos (siglos XVI a XIX)”, en *Fronteras de la Historia*, vol. XIX, núm. 2, julio-diciembre, 2014, pp. 148-174.

Zabala, Pilar, “La presencia africana en Yucatán. Siglos XVI y XVII”, en Vera Tiesler y Pilar Zabala (eds.), *Orígenes de la sociedad campechana. Vida y muerte en la ciudad de Campeche durante los siglos XVI y XVII*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 2012, pp. 195-219.

FUENTES ELECTRÓNICAS

“Letanía”, en *Wikipedia. La Enciclopedia Libre*, disponible en [<https://es.wikipedia.org/wiki/Letanía>], consultado: 13 de noviembre de 2016.

D. R. © Jorge Victoria Ojeda, Ciudad de México, enero-junio, 2019.